



SATE-STES

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3º C 52004, MELILLA
Tlf. 952.68.52.73 Fax. 952.69.07.15
www.stes.es/melilla sate@stes.es

INFORME REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO DE CEUTA Y MELILLA 10-5-17

Con la asistencia de representantes de los sindicatos del sector (entre ellos dos miembros de SATE-STES), el Director General de Evaluación y cooperación Territorial, varios subdirectores, asesores y los directores provinciales de Ceuta y Melilla, se trataron los siguientes temas:

1.- **Mapa de interinos.**- El Director General ha informado de que, como consecuencia del acuerdo sobre empleo público suscrito por el gobierno y algunos sindicatos de la Mesa de la Función Pública, se deben convocar procedimientos para reducir el número de interinos. Para ello, se ha de determinar las vacantes que se deben ofertar en estos procesos, que, según el propio acuerdo, deben ser el 100% de las anteriores a 2005 y el 90% de las posteriores. Esta tarea, más sencilla en otros ámbitos, es más compleja en el ámbito educativo por la naturaleza cambiante de las vacantes y la duración anual de los contratos. Su intención es que sea en las respectivas ciudades autónomas donde se determinen las vacantes que se ofertarán en estos procesos.

SATE-STES plantea que, para determinar plantillas no se tengan en cuenta sólo el número de unidades, sino el de alumnos de la ciudad, y se amplíen los cupos para cubrir las vacantes de las nuevas aulas a crear, así como en otros ámbitos educativos de la ciudad para reducir las elevadas ratios. Según datos aportados por el propio Ministerio, Melilla necesita unos 180 docentes para igualar la ratio alumnos profesor con la media del Estado.

SATE-STES ha exigido que en la Mesa de negociación que se abra para determinar las vacantes a ofertar, el número de convocatorias, se estudie también un sistema de acceso que reconozca la experiencia, para evitar que el proceso se convierta en una mera sustitución de un personal por otro, despreciando los largos servicios de numerosos docentes al Estado durante los últimos años, en la mayoría de los cuales no se ha producido ninguna convocatoria de oposición, a lo que no se muestran muy proclives desde el Ministerio.

SATE-STES pregunta sobre las consecuencias y la interpretación que hace el Ministerio de la limitación de tres años a los contratos de interinidad recogida en el borrador de la ley de Presupuestos, si piensan hacer algo para evitarlo e informamos de las iniciativas de los STES para presentar enmiendas a este punto a través de los grupos parlamentarios. Nos informan de que también ve problemática esto para la enseñanza y que consideran que está pensado para la Administración General del Estado, por lo que han propuesto a Administraciones Públicas extender al colectivo docente la excepción ya recogida para el personal investigador y universitario.

2.- **Comisiones de Servicio.**- Nos informan de que han hecho unas instrucciones para que las firme el subsecretario y dar seguridad jurídica a los procesos. El conjunto de los sindicatos defendemos la publicación de una orden marco que regule el proceso todos los años con plazos claros. Dado que este año no va a dar tiempo, plantean que se lleve a cabo con las citadas instrucciones, de manera que el día 29 de mayo se remitan a Madrid las propuestas de comisiones para el curso próximo.

SATE-STES recuerda que presentó alegaciones por escrito al borrador de instrucciones, en las que defendía una mayor transparencia en los procesos, con publicación de las peticiones de comisión informadas y, posteriormente, de las concedidas por las respectivas administraciones, así como la convocatoria de un concursillo para aquellos docentes de Melilla que han concursado y no han obtenido plaza en otros centros porque el ministerio se niega año tras año a introducir en las plantillas todas las vacantes existentes.

3.- Desarrollo del artículo 9 de la orden de interinos (exclusión de las bolsas por incapacidad funcional).- El conjunto de los sindicatos planteamos nuestras reticencias y abogamos por la aplicación en los casos necesarios de la normativa general y el cauce ordinario para el conjunto del funcionariado para evitar esta problemática. Nos insisten en que en la orden de interinos se recogerá el artículo tal cual, pero que las instrucciones de desarrollo que nos han dado se pueden perfilar o modificar, por lo que las estudiaremos y nos pronunciaremos al respecto. No obstante, SATE-STEs insiste en que considera que es una práctica que puede resultar peligrosa y poco garantista para el colectivo y en que nos inclinamos por la aplicación de la referida normativa general.

4.- Orden de interinos.- Nos informan de que esperan que pueda salir a finales de mayo y de que desde administraciones Públicas se han negado a asumir algunos de los compromisos a los que el Ministerio se comprometió con los sindicatos en la anterior reunión: en el tema de la Maternidad, se niegan en redondo a contratar al interino que disfruta de la baja por maternidad y, a continuación, sustituirlo; es más, también rechazan la anterior propuesta del Ministerio de reservarles la vacante, cubrirla como sustitución y que se contrate al afectado o afectada al final del disfrute de la licencia. Como consecuencia, se mantendrá la redacción de la orden de 2009.

Asimismo, por indicaciones de sus servicios jurídicos, se introduce una transitoria por la que el nuevo baremo se aplicará solamente a las listas que se generen como resultado de oposiciones; a las que se prorroguen po no convocarse oposición les seguirá siendo de aplicación el de la orden de 2009.

El resto de los puntos acordados con los sindicatos en la última reunión han sido recogidos sin problema. Nos remitirán el documento definitivo, al que no caben sino modificaciones de errores, en breve.

5.- Ruegos y preguntas.- SATE-STEs ha hecho varios ruegos:

– Mercado Central: que se realicen de inmediato las obras y modificaciones comprometidas para que los centros se puedan trasladar en las condiciones adecuadas y comenzar el curso en tiempo.

– Cupos. Además de la petición inicial de cupos para reducir la ratio, solicitamos un aumento de cupo que cubra las nuevas vacantes producidas por las nuevas aulas, los puestos de la Dirección Provincial para que no se sustraigan del cupo de personal efectivamente en los centros, y un aumento del cupo de PT y AI que permita impartir las sesiones individuales que recoge la ley al alumnado que lo necesite. Por último, insistimos en nuestra exigencia –presentada en varias ocasiones por escrito- de que el cupo de sustituciones consuma las medias jornadas como tales, no como jornada completa, para evitar la retención a cubrir este tipo de bajas.

– Derogación de los recortes. Insistimos en que ha llegado el momento de derogar los recortes, y llevar las ratios a los 25 alumnos legales, volver a las 18 horas lectivas. Instamos al Ministerio, a que dé los pasos necesarios para ello.

– Mesas de Negociación. Reiteramos nuestra petición de que se convoque la Mesa de Negociación de Educación, que lleva demasiado tiempo sin reunirse, así como la Mesa de Exterior.

Melilla, 20 de mayo de 2017-05-10

El Secretariado de SATE-STEs